Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

POSADAS, 01 JUL 2021

VISTO: La Nota por la que la Esp. Silvia Graciela MENDEZ, en su carácter de Jefa del Departamento de Secretariado Ejecutivo Universitario, solicita se declare de Interés Académico el "III Congreso Nacional y del Mercosur de Secretariados Universitarios y Carreras Afines (Co.Na.M.S.U.)", y;

CONSIDERANDO;

QUE el mencionado evento esta previsto para los días 03 y 04 de Septiembre de 2021, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, en formato virtual.

QUE el Proyecto Institucional Co.Na.M.S.U., responde a la necesidad de generar vías de acercamiento entre profesionales dedicados a la formación de secretarios y asistentes personales y cuyo objetivo es generar un espacio de encuentro entre Docentes, Estudiantes, y Graduados de carreras universitarias y terciarias de Secretariado Administrativo, Secretariado Ejecutivo, Secretariado Médico, Tecnicatura en Secretariado Ejecutivo, Recepcionista y otras carreras afines.

QUE un evento de tal relevancia debe ser reconocido por parte de éste Cuerpo Colegiado .

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 29 de Junio de 2021, sugiere declarar de interés académico al evento de referencia.

QUE el Consejo Directivo en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2021, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO al "III Congreso Nacional y del Mercosur de Secretariados Universitarios y Carreras Afines (Co.Na.M.S.U.)", que se llevará a cabo en los días 03 y 04 de Septiembre de 2021, bajo modalidad virtual en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones; bajo el Lema: *"Liderazgo, Organización, imagen e idoneidad en el perfil del Secretariado frente al desafío del entorno virtual"*.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCIÓN CD N° 0057-21

ehr/HS

Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

Mgter. HORACIO SIMES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones